

Guayaquil, 22 de Abril del 2004

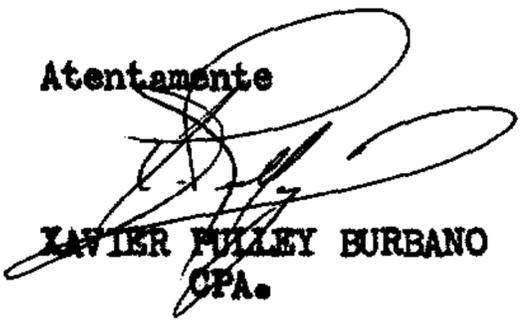
SEÑORES
ALMACENES DULCE SUEÑO C. LTDA.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En el cumplimiento a mi función de Comisario, he procedido a examinar el Balance General al 31 Diciembre 2003, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías no he procedido a ninguna clase de análisis ni revisiones a la documentación Contable por cuanto la Empresa no ha realizado ninguna actividad en el Ejercicio 2003.

Atentamente



XAVIER PULLEY BURBANO
CPA.